



La comuna de **Laja** encaminada hacia la sustentabilidad





1.- PRESENTACIÓN

La Municipalidad de Laja ha presentado estos últimos años una preocupación constante por el Medio Ambiente. Durante el año 2014 se asume el compromiso de avanzar hacia una comuna sustentable, respetuosa de su medio ambiente y con una mejor calidad de vida para sus habitantes. Esta iniciativa se formaliza el 11 de junio del año 2014 donde la administración comunal firma el convenio de postulación al Sistema de Certificación Ambiental Municipal (SCAM) en su Fase 1 de Certificación básica. Esto permite avanzar y definir Estrategias Ambientales para la Comuna con el objetivo de la Preservación y Conservación de los Recursos Naturales. La Estrategia Ambiental Comunal, es un instrumento de acción que busca mejorar la Gestión Ambiental Local, basado en criterios de sustentabilidad y eficiencia para un desarrollo armónico de los Recursos Naturales del territorio y de la población comunal. De esta forma, se permite la construcción de una ruta sistemática, metódica y eficaz, que fomente la mantención de un estado ambiental que permitan hacer sostenible a la comuna.

MISIÓN

La Municipalidad de Laja, tiene como misión Ambiental Comunal, promover la conciencia y cuidado del medio ambiente en la ciudadanía, mediante el desarrollo de actividades que aporten a la educación y a la gestión ambiental local. Para esto se fomentará la participación ciudadana de tal manera de representar a la ciudadanía en las iniciativas que se impulsen.

VISIÓN

Ser una Municipalidad que considere el factor ambiental como uno de los ejes centrales dentro de la toma de decisiones que favorezcan su desarrollo, por medio del profesionalismo y responsabilidad de todos sus funcionarios.



La Gestión Ambiental Local (GAL) es un proceso descentralizador fundado en la participación ciudadana, que tiene por objeto asegurar la corresponsabilidad en la toma de decisiones ambientales.

Esta gestión requiere la participación del municipio y organizaciones ciudadanas con capacidades técnicas en la gestión ambiental de la comuna, para enfrentar desde una perspectiva sistemática e integral los problemas del territorio y desarrollar soluciones válidas para los vecinos y sus autoridades. Pese a que los municipios cuentan con herramientas legales para solucionar los problemas ambientales de sus vecinos, no cuentan con Unidades Ambientales en la estructura orgánica, lo que dificulta la toma de decisiones y el uso de recursos. Es por ello que el año 2014 se creó la Unidad de Medio Ambiente, su importancia es crear mecanismos, planes, estrategias y programas ambientales en el ámbito comunal que busquen paulatinamente desarrollar actividades de carácter promocional, educacional, de fiscalización, tendientes a crear conciencia en la comunidad de Laja .-

Dentro de las funciones y actividades de la Unidad Medio Ambiental se encuentran las siguientes

FUNCIONES UNIDAD MEDIO AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DE LAJA

- Desarrollar políticas comunales pertinentes a fomentar la protección del Medio Ambiente en la Comuna de Laja.
- Coordinar del punto de vista comunal y municipal los proyectos ambientales ejecutados en el territorio.
- Responder a las observaciones y emitir pronunciamientos u opinión pertinente a los organismos medio ambientales
- Evaluar proyectos de reciclaje urbano en la comuna
- Evaluar los proyectos provenientes del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental
- Atención de público, aclarando dudas a la comunidad en materias medioambientales
- Desarrollar proyectos de gestión ambiental local
- Coordinar actividades con los distintos organismos tanto estatales como públicos que sean de interés en el área de la gestión ambiental local
- Establecer vínculos con universidades y centros de investigación para postular a proyectos en temáticas ambientales
- Fomentar en la comunidad y en el municipio una conciencia y cultura ambiental.

Dentro de las funciones y actividades de la Unidad Medio Ambiental se encuentran las siguientes:

- a. Coordinar desde el punto de vista comunal municipal los proyectos ambientales ejecutados en el territorio.
- b. Responder a las observaciones y emitir pronunciamientos u opinión pertinente a los organismos medio ambientales.
- c. Evaluar y coordinar proyectos de reciclaje urbano en la comuna.
- d. Atención de público, aclarando dudas a la comunidad en materias medioambientales.
- e. Realizar visitas a terreno de acuerdo a las denuncias interpuestas por la comunidad.
- f. Desarrollar y postular a fondos públicos o privados de gestión ambiental local.
- g. Coordinar actividades con los distintos organismos estatales y públicos que sean de interés en el área de la gestión ambiental local.
- h. Mejorar redes de trabajo en cuenta a la gestión ambiental local, estableciendo convenios con particulares y entes públicos.
- i. Proponer y ejecutar medidas tendientes a materializar acciones y programas relacionados con medio ambiente.
- j. Revisar, proponer y aplicar las normas ambientales a ejecutarse en la comuna que correspondan según la legislación vigente sobre la materia.
- k. Fomentar en la comunidad y en el municipio una conciencia y cultura ambiental.
- l. Coordinar, evaluar e informar los proyectos que ingresan al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, que generan una actividad o impacten la comuna.
- m. Llevar a efecto los planes de zoonosis y control de plagas necesarios para mantener la sanidad animal y ambiental de la comuna.
- n. Fiscalizar y atender las necesidades de la comuna derivadas de la emisión de olores, ruidos molestos y otros elementos o situaciones contaminantes que atenten contra el medio ambiente.
- o. Supervisar y controlar el programa de tenencia responsable de mascotas y control de perros vagos en la comuna.
- p. Controlar el proceso de desparasitación de perros y gatos de la Comuna.
- q. Desarrollar y coordinar actividades y programas de capacitación en materias ambientales a las organizaciones sociales y comunitarias, así como a los docentes y alumnos de la comunidad educativa comunal.
- r. Encargada del Sistema de Certificación Ambiental Municipal
- s. Encargada de la actualización, fiscalización y cumplimiento de la ordenanza medioambiental.
- t. Recepcionar denuncias, elaborar informes y activar las coordinaciones correspondientes con Seremi Medio Ambiente o Superintendencia para su adecuada fiscalización, o con los organismos sectoriales competentes, según corresponda.



1.- ACTIVIDADES AMBIENTALES DE LA COMUNA DE LAJA

LÍNEA ESTRATÉGICA 1

“Mejorar la institucionalidad ambiental local, es de suma importancia para el desarrollo sustentable de planes y programas medioambientales, contar con un municipio con capacidades técnicas y empoderado en temáticas medioambientales, así poder dar real solución a los problemas ambientales del territorio comunal”

OBTENER CERTIFICACIÓN AMBIENTAL

El Sistema de Certificación Ambiental Municipal es un sistema holístico de carácter voluntario, que permite a los municipios instalarse en el territorio como modelo de gestión ambiental. Ingresar al proceso de certificación ambiental servirá para desarrollar una política medioambiental municipal y comunal, así también hacer partícipe a todo el municipio de este proceso, desarrollar diagnósticos ambientales, generar programas ambientales y mostrarle a la comunidad que la temática ambiental es de real importancia para la administración municipal.

ACTIVIDADES

Convenio y participación en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Municipios (SCAM).

CREACIÓN DE ESTRATEGIA AMBIENTAL COMUNAL

La estrategia ambiental comunal será un instrumento que busque mejorar la gestión ambiental a nivel comunal abarcando las problemáticas existentes a nivel ambiental, como por ejemplo, gestión de RSD, gestión de escombros, educación ambiental, campañas de reciclaje, tenencia responsable de mascotas, preservación y protección de lagunas, conservación de Recursos Naturales.-

CREACIÓN DE COMITÉ AMBIENTAL COMUNAL

La creación de un comité comunal medioambiental, permitirá insertar de manera participativa en la comunidad el concepto de gestión ambiental, servirá para crear lazos entre el municipio y los habitantes de la comuna en cuanto a toma de decisiones en temas medioambientales sensibles, así también este comité servirá como apoyo a los programas que se quieran implementar al interior de la comuna. El Comité Ambiental Comunal (CAC) lo conforman empresas privadas, organismos públicos y personas naturales de la Comuna, tales como: CMPC Celulosa, Forestal Mininco, ESSBIO, FRONTEL, CONAF, Demarco, TRANSAP, Comité Apícola Reinas de la Miel, Carabineros, Unión Comunal de Juntas de Vecinos.





LÍNEA ESTRATÉGICA 2

"La educación ambiental es un instrumento de gestión cuyo propósito es educar a la ciudadanía para el desarrollo sustentable, generando conciencia y cambios conductuales proclives hacia la convivencia armónica entre el desarrollo social, crecimiento económico y cuidado del medio ambiente.

Fomentar la Educación Ambiental en habitantes de la Comuna de Laja a través de talleres y participación ciudadana en función de la conservación de las lagunas y a la vez promover la Educación Ambiental en temáticas de ahorro energético, agua y disposición adecuada de los residuos domiciliarios por medio de talleres y capacitaciones.

ACTIVIDADES

1.-Desarrollar seminarios, charlas, capacitaciones y postulación a proyectos relacionados con la sustentabilidad a los principales actores locales y municipales, con el fin de enfrentar de manera adecuada las problemáticas medioambientales de la Comuna de Laja

2.-Coordinar con el Encargado de Educación Ambiental y Seremi de Medioambiente fechas y horarios de posibles charlas sobre temáticas medioambientales.

3.-Coordinar en conjunto con Seremi de Medioambiente, Unión Comunal de Juntas de Vecinos y Programa PRODESAL de la comuna, talleres en sectores urbanos y rurales con el fin de educar en temas de sustentabilidad como:

- Energía.
- Reciclaje.
- Gestión de residuos.
- Uso del agua.
- Biodiversidad.
- Educación ambiental.
- Gestión ambiental local.

1.- CAPACITACIÓN A FUNCIONARIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE SECPLAN – OBRAS Y MEDIO AMBIENTE EN TEMÁTICAS AMBIENTALES

La Municipalidad de Laja en coordinación con el Seremi de Medio Ambiente realizó el año 2015 una capacitación en temáticas ambientales para la Incorporación de Instrumentos de Planificación Territorial y Adecuada Gestión de los Recursos Hídricos en la Evaluación Ambiental Estratégica y Normativa Ambiental en Ecosistemas Acuáticos, con la finalidad que los funcionarios profundizaran acerca de la normativa e instrumentos de planificación territorial.



Funcionarios del Dpto. de Obras y Secplan en Capacitación con el Seremi de Medio Ambiente.



2.- CAPACITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN EN EL MANEJO DE RESIDUOS DOMICILIARIOS

Se realizaron diferentes jornadas de capacitación en torno al adecuado uso de los residuos sólidos domiciliarios. Donde se explicó la importancia del reciclaje y separación de residuos para fomentar el compostaje y la reutilización de envases de plástico. Se enseñó a separar los residuos domiciliarios. Se capacitó en la elaboración de compostaje de pila, en jornadas de trabajo de campo, junto con ello en la utilización de recipientes plásticos con el fin de generar almácigos para las especies forestales a plantar.

Se capacitó para la elaboración de fungicidas y plaguicidas orgánicos. Esta actividad fue supervisada por profesionales de la Municipalidad para el cumplimiento de este objetivo específico. La metodología fue desarrollada bajo la técnica del "Aprender Haciendo".



Comité Apícola Reinas de la Miel, elaboración de Compost Orgánico.-

3.- INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS CON GRUPOS PERTENECIENTES A PRODESAL DE LA COMUNA DE LAJA ACTIVIDADES EN TORNO AL CULTIVO DE ESPECIES VEGETALES FLORALES.

En Laja existe un importante número de apicultores, entre los cuales está el grupo "Reinas de la Miel", que recientemente obtuvo el fondo de protección ambiental 2015. Todos trabajan asesorados por el equipo de Prodesal y la Unidad de Medio Ambiente del Municipio. Así y como una manera de intercambiar experiencias entre estos productores de miel locales, y sumar otros conocimientos. Las mencionadas entidades del municipio consiguieron que el Centro de Educación y Tecnología CET de Yumbel, entregara una capacitación en nuestra Comuna.

La jornada de trabajo se realizó el miércoles 12 de agosto de 2015, en dependencias de

Casa de la Cultura, hasta donde llegaron una veintena de pequeños productores melíferos, quienes fueron capacitados por el Profesor Fernando Vera, docente del CET.

Entre las materias entregadas a los participantes estuvieron: Apicultura Orgánica, Alimentación Apícola, Sanidad Apícola, Instalación de colmenares, Tratamiento de Parásitos en los colmenares, entre otras materias.

Según los apicultores fue una actividad interesante, que les permite potenciar el trabajo que cada uno de ellos efectúa, mejorar sus producciones de miel y sub productos, pudiendo tener un mejor manejo y cuidado de sus colonias de abejas.

El compromiso del municipio y sus equipos de Prodesal y medio ambiente es de seguir trabajando con estos apicultores, para permitirles potenciar y hacer crecer su negocio.



Intercambio de experiencias con grupos pertenecientes a PRODESAL de la Comuna de Laja actividades en torno al cultivo de especies vegetales florales.

4.- TALLER DE SENDERISMO Y ECOTRAVESÍAS EN LA COMUNA DE LAJA

Con una veintena de personas se llevó a cabo la primera sesión del curso de Formación de Guías Locales en Senderismo Ambiental, que es ejecutado en Laja por la Fundación Sendero de Chile, junto al municipio local a través de su Unidad Medioambiental.

La primera de las cuatro clases de este taller se efectuó en aula, reuniéndose el grupo en agosto de 2015 en casa de botes. La clase fue conducida por Pablo Azúa, coordinador regional de Sendero de Chile, institución cuyo fin es contribuir a la protección de la naturaleza a través de la generación de un espacio público que permita a la ciudadanía acceder, conocer y valorar el patrimonio natural de Chile.

Este programa busca capacitar a un grupo de guías locales para conducir actividades comunales de senderismo ambiental, y quienes fueron invitados a participar son líderes sociales, educadores, funcionarios municipales y vecinos con interés en divulgar el patrimonio local.

La importancia de esta actividad es parte de las acciones que la Municipalidad de Laja lleva adelante en su Proceso de Certificación Medioambiental cuya meta está enfocada en alcanzar el NIVEL INTERMEDIO.



Capacitación de Senderismo y Ecotravesías en la Comuna de Laja



5.- POSTULAR A FONDOS Y PROYECTOS RELACIONADOS CON LA SUSTENTABILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE EN CONJUNTO CON EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE.

La Municipalidad de Laja en conjunto con el Comité Apícola Reinas de la Miel, del sector Rucahue, postularon al Fondo de Protección Ambiental año 2015 subvencionado a través del Ministerio de Medio Ambiente, donde fueron beneficiados con un Monto de \$5.000.000.-, esta iniciativa permitirá fomentar la apicultura orgánica, generar red de apoyo entre los distintos locatarios del sector, aumentar la biodiversidad de especies vegetales, reforestar sitios sin interés agrícola, reducir el consumo de elementos químicos, manejo adecuado de residuos orgánicos, intercambio de plantas y semillas, capacitación a apicultoras, Fomentar el desarrollo agrícola en el sector realizando exposiciones a establecimientos certificados en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental Educativa (SNCAE), intercambio de experiencias con pequeños productores apícolas pertenecientes al PRODESAL Comuna de Laja. Finalmente el proyecto permitirá un manejo adecuado de los recursos naturales presentes en el área. Actualmente existen 69 colmenas operativas en el Comité Productivo

Reinas de la Miel. Se pretende aumentar en un 43% la cantidad de colmenas y de miel y en un 30% la superficie de plantas florales (herbáceas arbóreas y arbustivas).



Comité Apícola Reinas de la Miel " Ayuda a las Abejas"

LÍNEA ESTRATÉGICA 3

"Conservación y Preservación en el aprovechamiento de Lagunas y Humedales de la Comuna de Laja, por medio de la elaboración y validación de una Ordenanza Medio Ambiental.

Promover la conservación y preservación de los Recursos Naturales presentes en los humedales y lagunas de Laja con fines turísticos, educativos y como estrategia para minimizar los efectos del cambio climático.

ACTIVIDADES

1.- COORDINAR EN CONJUNTO CON EMPRESAS PRIVADAS, UNIVERSIDADES Y MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE ESTUDIOS Y PROGRAMAS AMBIENTALES EN TORNO A LAS LAGUNAS DE LA COMUNA DE LAJA.

La Municipalidad de Laja en conjunto con FORESTAL MININCO ha realizado estudios en cuatro

lagunas de la Comuna de Laja; La Señoraza; El Pillo; El Desagüe y Potrerada, ya que existe gran interés por la conservación y preservación de los Recursos Naturales, especialmente en sectores que aún presentan potencialidades o recursos naturales que se deben conservar. Estos estudios se relacionan con la calidad del agua, geología, flora, fauna y tipo de especies a conservar.



Laguna El Desagüe



Laguna El Desagüe



Laguna Coyanco



Laguna La Señoraza



Laguna La Señoraza



Laguna El Pillo



2.- COORDINACIÓN CON CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS AMBIENTALES DE LA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE LA SANTÍSIMA CONCEPCIÓN PARA REALIZAR ESTUDIOS AMBIENTALES EN DIFERENTES LAGUNAS DE LA COMUNA

Durante el año 2015, se realizaron reuniones y se coordinaron visitas a terreno, con profesionales del CREA, a cuatro Lagunas de la Comuna de Laja; El Pillo, La Señoraza, Cayanco y Desagüe, donde el objetivo principal fue conocer la biodiversidad existente en cada una de ellas; tipos de especies (flora y fauna), calidad de agua, con el propósito de intervenir desde el punto de vista ecoturístico y de conservación.

3.- LIMPIEZA LAGUNA SEÑORAZA CON ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA DE LAJA

La laguna Señoraza representa para los habitantes de Laja un lugar agradable para caminatas y actividades artísticas – culturales, como también sus aguas son aptas para el baño y para la práctica de deportes náuticos. Sin embargo la biodiversidad del lugar cada día se ve deteriorada por la acumulación de basura en sus alrededores, que da paso al desarrollo de enfermedades, pérdida del recurso agua y destruye el hábitat de las diferentes aves que habitan en la laguna.

En este contexto el Municipio, la unidad de medio ambiente y el Departamento de Educación y la colaboración de los establecimientos educacionales urbanos de la comuna Laja, certificados en el Sistema Nacional de Certificación Ambiental, realizaron durante diciembre de 2015 un operativo de limpieza en este espejo de agua, con el objetivo de cuidar este patrimonio ambiental, como a la vez ser una actividad de concientización a la comunidad.

Alumnos de colegio de la Comuna de Laja;

Colaborando con la limpieza de la Laguna Señoraza.



LÍNEA ESTRATÉGICA 4

TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS

Fomentar la tenencia responsable de Mascotas en la Comuna de Laja a través de la Educación Ambiental, Responsabilidad y Participación Ciudadana

ACTIVIDADES

1.-PROGRAMA GRATUITO DE ESTERILIZACIONES DE MASCOTAS (FELINOS Y CANINOS) PARA EL SECTOR URBANO Y RURAL DE LA COMUNA DE LAJA

La Municipalidad de Laja el año 2015 se adjudicó en el programa Tenencia Responsable de Mascotas para Felinos y Caninos, el Monto de **\$31.532.436.-** que tiene como beneficio frenar la proliferación de animales, especialmente perros abandonados en las calles y en sectores rurales de la comuna. La tenencia responsable de mascotas es un tema que ha sido preocupación desde hace mucho tiempo para nuestro municipio, en este marco, se han realizado durante los últimos meses campañas de esterilización gratuita para 1500 animales perros y gatos. Esta actividad se realizó con éxito tanto en el sector urbano y rural, en el período de diciembre 2015 - abril 2016.



Equipo Médico para el proceso de Esterilizaciones en el Sector Urbano y Rural.





2.- OPERATIVO ZOOSANITARIO CONTRA GARRAPATAS EN LA COMUNA DE LAJA



El Municipio de Laja ha realizado operativos contra las garrapatas, en diversos sectores de la comuna. Los operativos zoosanitarios realizados a la fecha constan de atenciones de desparasitación interna y externa a las mascotas, así como también de entrega de plaguicidas (rabcida/diazinon) para el tratamiento íntegro del control de vectores en la comuna.

Las zoonosis constituyen un grupo de enfermedades de los animales que son transmitidas al hombre por contagio directo con el animal enfermo, a través de algún fluido corporal como orina o saliva, o mediante la presencia de algún intermediario como pueden ser los mosquitos u otros insectos. También pueden ser contraídas por consumo de alimentos de origen animal que no cuentan con los controles sanitarios correspondientes, o por consumo de frutas y verduras crudas mal lavadas.

Las zoonosis pueden ser causadas por diferentes agentes, tales como parásitos, virus o bacterias. Los parásitos son organismos que pueden encontrarse • por fuera del animal (ej: en la piel), éstos se denominan ectoparásitos; o por dentro (ej: en el • intestino), llamados endoparásitos. Algunos suelen verse a simple vista y otros • solamente a través de un microscopio. Estos organismos se alimentan

de su hospedador, produciendo desde enfermedad leve, a veces casi imperceptible, hasta daños más graves, en algunos casos pudiendo provocar la muerte.

Es por ello que el Municipio realizó un operativo en el sector Altos del Laja, donde se intervinieron más de 500 animales; desarrollada por Unidad de Medio Ambiente y Desarrollo Rural.

3.- ACTIVIDAD EN CONJUNTO CON EL SEREMI DE SALUD PARA ABORDAR EL TEMA DE LOS PERROS VAGOS DE LA COMUNA DE LAJA

La Municipalidad ha presentado una preocupación constante sobre la tenencia responsable de mascotas, hoy en día es un tema preocupante frente a la proliferación de animales de compañía, preferentemente perros que están abandonados y se ven deambular por diferentes sectores urbanos y rurales. En este marco se postuló a fondos para la campaña de esterilización, que permitió esterilizar mil quinientos perros y gatos, machos y hembras, entre diciembre de 2015 y abril de 2016.

El alcalde José Pinto, ofició a la Seremi de Salud, pidiendo su intervención y apoyo frente a este problema, así en días pasados visitó la comuna, el doctor Edgardo Hormazabal, Médico Veterinario de la Unidad de Zoonosis, de la delegación provincial de la Seremi, quien se reunió con un equipo técnico de profesionales del municipio lajino, de la unidad de Medioambiente y de Desarrollo Comunitario.

En el encuentro se le dio a conocer el problema y el trabajo que la Municipalidad viene realizando junto a la comunidad, como por ejemplo la campaña de esterilización.

El doctor Hormazabal, es enfático en decir: "Laja supo abordar el problema, algo que agobia a muchos municipios del país, acá se trabaja junto a la comunidad, las esterilizaciones son una buena medida, pero lo principal y única solución es educar a los vecinos y modificar así actitudes y conductas en la población, pero



esto es un tema a largo plazo”.

Respecto a los perros vagos “abandonados”, su recomendación es capturarlos, esterilizarlos y posteriormente devolverlos a su hábitat, la calle. Señala sí, que la proliferación de perros también está dada por la disponibilidad de alimentos...hay vecinos que les dan de comer, a mayor cantidad de alimentos mayor es su capacidad reproductiva. Lo cual indica ha de estar regulado por la ordenanza municipal, la cual debe ser difundida y sociabilizada.

A la consulta frecuente de la población sobre la eliminación de estos animales, es enfático en decir “Las organizaciones públicas no podemos eliminar perros, la Ley no nos permite esa acción”, por tanto esto queda descartado, salvo excepciones, cuando hay un animal enfermo o en mal estado, un particular puede solicitarlo a un Médico Veterinario.

Por lo pronto y a la luz de lo indicado por el profesional, en Laja se ha de seguir en esta política de tenencia responsable de mascotas, trabajo que es llevado adelante por la unidad de medio ambiente del municipio, reforzando el trabajo educativo con la comunidad, en establecimientos educacionales, juntas de vecinos, agrupaciones de adultos mayores, deportivas y otras; a la espera de nuevas esterilizaciones.



LÍNEA ESTRATÉGICA 5:

“Postular a Fondos Gubernamentales para la realización del Diagnóstico Comunal de situación actual de Disposición de Residuos”

Elaborar Diagnóstico comunal que indique el estado actual de la disposición de residuos domiciliarios, identificación de pasivos ambientales y medidas de minimización de generación de residuos en torno a diagnóstico realizado.

Se realizó un diagnóstico comunal sobre la cantidad y tipos de Residuos Domiciliarios que se eliminan, con la finalidad de postular a fondos para implementar un programa de reciclaje e instalación de puntos limpios en la Comuna.



Reciclar...

Calidad de vida...

Ahorro energético...

Energías renovables...

Cuidado del medioambiente...

Preservación de la biodiversidad.....

Construyamos una comuna sustentable

Dirección de Medioambiente, Aseo y Ornato

medioambiente@munilaja.cl

Sra. Jaquelina González Díaz - Directora Medioambiente, Aseo y Ornato

Srita. Leyla Sánchez Soto - Encargada Unidad Medioambiente

Fono 43 252 4634

Primera Edición, Mayo 2016